

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 30 Extraordinaria de 21 de abril de 2022

TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

Acuerdo 394/2022 (GOC-2022-475-EX30)

Acuerdo 395/2022 (GOC-2022-476-EX30)

Acuerdo 396/2022 (GOC-2022-477-EX30)

Acuerdo 397/2022 (GOC-2022-478-EX30)

Acuerdo 399/2022 (GOC-2022-479-EX30)

Acuerdo 401/2022 (GOC-2022-480-EX30)

Acuerdo 402/2022 (GOC-2022-481-EX30)

Acuerdo 403/2022 (GOC-2022-482-EX30)

Acuerdo 404/2022 (GOC-2022-483-EX30)

Acuerdo 405/2022 (GOC-2022-484-EX30)

Acuerdo 408/2022 (GOC-2022-485-EX30)

Acuerdo 409/2022 (GOC-2022-486-EX30)

Acuerdo 410/2022 (GOC-2022-487-EX30)

Acuerdo 411/2022 (GOC-2022-488-EX30)

Acuerdo 412/2022 (GOC-2022-489-EX30)

Acuerdo 413/2022 (GOC-2022-490-EX30)

Acuerdo 414/2022 (GOC-2022-491-EX30)

Acuerdo 415/2022 (GOC-2022-492-EX30)

Acuerdo 417/2022 (GOC-2022-493-EX30)

Acuerdo 418/2022 (GOC-2022-494-EX30)

Acuerdo 419/2022 (GOC-2022-495-EX30)

Acuerdo 420/2022 (GOC-2022-496-EX30)

Acuerdo 421/2022 (GOC-2022-497-EX30)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, JUEVES 21 DE ABRIL DE 2022

AÑO CXX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 30

Página 927

TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

GOC-2022-475-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 394: Elegir a LARITZA JUNCO MAZA como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Viñales, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en el Artículo 71, apartados 1 y 2, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”.

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-476-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 395: Elegir a DARIAN SUÁREZ MÁRQUEZ como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Pinar del Río, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en el Artículo 71, apartados 1 y 2, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribu-

nal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-477-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 396: Elegir a YUDELKYS VALDÉS CEJAS como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Pinar del Río, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); y 61, inciso b), de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-478-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 397: Elegir a YULEYDI FERNÁNDEZ DE ARMAS como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Ranchuelo, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); y 61, inciso b), de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-479-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 399: Elegir a AIMEÉ CARABALLÉ CORRALES como presidenta de la Sección de control, influencia y atención de las personas que cumplen sanciones o medidas de seguridad en libertad del Tribunal Municipal Popular de Santa Clara, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); y 61, inciso b), de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-480-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 401: Elegir a LILIANA PALMERO MARTÍN como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”.-----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-481-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 402: Elegir a MELISSA MAURA MARTÍNEZ SÁNCHEZ como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo

al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-482-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 403: Elegir a ROXANA LEÓN LEÓN como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-483-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 404: Elegir a ARLEN YADIRA BAGUE RODRÍGUEZ como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-484-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 405: Elegir a CARLOS RAFAEL SAUCEDO VENTURA como juez profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-485-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 408: Elegir a MADEYANNIS RIVERA ROMERO como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Venezuela, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); 61, inciso b); y 68, apartado 2, de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-486-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 409: Elegir a MADELYN VIGO RAMOS como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-487-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 410: Elegir a DANIELA ÁLVAREZ RAMÍREZ como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-488-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 411: Elegir a IMILSIS GLADYS PALMERO GUERRERO como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-489-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 412: Elegir a ARLET MORALES LÓPEZ como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-490-EX30

M.SC.ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 413: Elegir a MARISLEIDYS QUIALA ROBERT como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-491-EX30

M.SC.ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 414: Elegir a CLAUDIA BOURNET QUINTANA como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022. “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-492-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 415: Elegir a LEONARDO SARMIENTO MORA como juez profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en el Artículo 71, apartados 1 y 2, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-493-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 417: Elegir a YOISYS MARISOL SILVA DOMÍNGUEZ como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Minas, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); y 61, inciso b), de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-494-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 418: Elegir a MÓNICA AMADA PICHARDO PRIETO como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Camagüey, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); y 61, inciso b), de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022. “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-495-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 419: Elegir a NILIAN ADAIMÉ CORRÍA MEDINA como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Granma, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-496-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 420: Elegir a KATERINE LÓPEZ RAMÍREZ como jueza profesional suplente del Tribunal Provincial Popular de Granma, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con el Artículo 71, apartado 1, ambos de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----

GOC-2022-497-EX30

M.SC. ORLANDO LORENZO DEL RÍO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. -----

CERTIFICO: que el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice así: -----

Acuerdo No. 421: Elegir a YAMISLEYDY HERRERA ÁVILA como jueza profesional titular del Tribunal Municipal Popular de Palma Soriano, al amparo del Artículo 29, apartado 1, inciso o), en concordancia con la excepcionalidad prevista en los artículos 60, apartado 1, inciso c); y 61, inciso b), de la Ley 140, de 28 de octubre de 2021, “De los Tribunales de Justicia”. -----

Comuníquese a la Dirección de Cuadros del Tribunal Supremo Popular para que adjunte lo dispuesto al respectivo expediente, remítase copia certificada de este acuerdo al Tribunal Provincial Popular correspondiente, y publíquese en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* para conocimiento general.-----

Y PARA QUE SURTA EFECTO ANTE QUIEN CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A 8 DE ABRIL DE 2022, “AÑO 64 DE LA REVOLUCIÓN”. -----